Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N°.1776...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 01/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"* **- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 413.142, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN III) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Asunción, 22 de NOVIEMBRE de 2022.

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 39/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, del Comité de Evaluación; la Providencia de fecha 15 de noviembre de 2022, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP; el Dictamen DC A.L. N° 303/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 348/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1538/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 41184/2022); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 39/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, el Comité de Evaluación concluye y recomienda; *"...Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ADJUDICAR, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, conforme al detalle del "ANEXO II PLANILLA DE ADJUDICACIÓN" a la Firma TOYOCAR de Wilfrido Leguizamón, de la siguiente manera:*

LOTE 1: ISUZU D-MAX: por un Monto Mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones), IVA Incluido.

LOTE 2: HYUNDAI H1 MINIBUS: por un Monto Mínimo de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones), IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), IVA Incluido.

LOTE 3: MITSUBISHI L-200: por un Monto Mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones), IVA incluido y un Monto Máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido.
Anexa: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, CDP, los cuales forman parte del presente Informe de Evaluación...". Cabe señalar que cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 487/2022.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Elaborado: Patricia Forneron. **Aprobado:** Firmante.

NADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIAMINISTERIODEAGRICULTURAY

RESOLUCIÓN MAG N°.1776...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 01/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"* **- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 413.142, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN III) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Que, por Providencia de fecha 15 de noviembre de 2022, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la DINCAP, eleva el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión, remite el expediente de referencia, respecto a la recomendación realizada por el Comité Evaluador designado, sobre el proceso *"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DEL PMRN III* CON CONTRATO ABIERTO -PLURIANUAL-ID N° 413.142.

Que, por Dictamen DC/A.L. N° 303/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: *"...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la adjudicación del llamado LCO N° 01/2022 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS -- CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL", ID 413.142, para el Proyecto PMRN III, para la adjudicación del mencionado servicio, a la Firma TOYOCAR DE WILFRIDO LEGUIZAMON, conforme al siguiente detalle y de acuerdo a las recomendaciones efectuadas por el Comité de Evaluación:*

LOTE 1: ISUZU D-MAX: por un monto Mínimo de Gs.100.000.000 (Guaraníes cien millones), IVA INCLUIDO y un monto Máximo de Gs.210.000.000 (Guaraníes doscientos diez millones), IVA INCLUIDO.

LOTE 2: HYUNDAI H1 MINIBUS: por un monto Mínimo de Gs.15.000.000 (Guaraníes quince millones), IVA INCLUIDO y un monto Máximo de Gs.30.000.000 (Guaraníes treinta millones), IVA INCLUIDO.

LOTE 3: MITSUBISHI L200: por un monto Mínimo de Gs.30.000.000 (Guaraníes treinta millones), IVA INCLUIDO y un monto Máximo de Gs.60.000.000 (Guaraníes sesenta millones), IVA INCLUIDO.

Respecto a la disponibilidad presupuestaria, se adjunta el CDP N° 487/2022 por el monto de G.100.000.000, correspondiente al presente ejercicio año 2022.-

Que, por Providencia D.C. N° 348/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen AL/DC N° 303/2022, a fin de proseguir con los

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Elaborado: Patricia Forneron. **Aprobado:** Firmante.

MINISTRO

MINISTERIODEAGRICULTURAYGANADERIA

RESOLUCIÓN MAG N°.1776...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 01/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"* **- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 413.142, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN III) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

trámites tendientes a la adjudicación del llamado de *"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL* - ID N° 413.142 para el Proyecto PMNR III.

Que, por Nota DGAF N° 1538/2022 de fecha 18 de noviembre de 2022, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en el marco del Proyecto de Restauración y Manejo Sostenible de Recursos Naturales – PMRN Fase III, y en referencia al llamado a contratación por Licitación Pública Nacional N° 01/2022 para *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS"* Contrato Abierto Plurianual - ID N° 413.142, para el Proyecto PMRN III. Al respecto eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, salvo otro parecer, el Informe de Evaluación N° 39/2022 elaborado por el Comité de Evaluación permanente para los procedimientos de licitaciones de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos – DINCAP. Al respecto, informa que el mencionado Comité trae a colación lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto N° 2992/19 y recomienda ADJUDICAR, conforme al detalle del Anexo II, Planilla de Adjudicación a la firma TOYOCAR de Wilfrido Leguizamón de la siguiente manera:

- *Lote 1: ISUZU D-MAX, por un monto mínimo de Gs. 100.000.000.- IVA incluido y un monto máximo de Gs. 210.000.000.- IVA incluido.*
- *Lote 2: HYUNDAI H1 MINIBUS, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000.- IVA incluido y un monto máximo de Gs. 30.000.000.- IVA incluido.*
- *Lote 3: MITSUBISHI L-200, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000.- IVA incluido y un monto máximo de Gs. 60.000.000.- IVA incluido.*

Asimismo, la Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la presentación del expediente de referencia, y menciona que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Anexa Dictamen D.C/AL N° 303/2022 de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, dispone:

Artículo 26.- *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y reglamento".*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Elaborado: Patricia Forneron. **Aprobado:** Firmante.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

RESOLUCIÓN MAG N°.1776...-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 01/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"* **- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 413.142, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN III) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Artículo 27.- *"Comités de Evaluación. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.*

Artículo 28.- *"Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente las oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros 20 días calendario, debiendo constar la adjudicación en un Acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión. Contra la Resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79 y 81 de esta Ley".*

Que, la Ley N° 81/92 *"QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA"*, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Elaborado: Patricia Forneron. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1776....-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 01/2022 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"* **- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 413.142, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES (PMRN III) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (DINCAP) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-5-

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 01/2022 **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"** - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 413.142, correspondiente al Proyecto PMRN III de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a la Firma TOYOCAR de Wilfrido Leguizamón de la siguiente manera:

- *Lote 1: ISUZU D-MAX, por un monto mínimo de Gs. 100.000.000.- IVA incluido y un monto máximo de Gs. 210.000.000.- IVA incluido.*
- *Lote 2: HYUNDAI H1 MINIBUS, por un monto mínimo de Gs. 15.000.000.- IVA incluido y un monto máximo de Gs. 30.000.000.- IVA incluido.*
- *Lote 3: MITSUBISHI L-200, por un monto mínimo de Gs. 30.000.000.- IVA incluido y un monto máximo de Gs. 60.000.000.- IVA incluido.*

Artículo 2°- AUTORIZAR a la Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir el Contrato y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, y la SUOC-DINCAP a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MARCELO GONZALEZ F.
MINISTRO SUSTITUTO

MGF/smm/pf

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Elaborado: Patricia Forneron. **Aprobado:** Firmante.